

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) junio de dos mil veinte (2020).

REF: 2003-02123-00.

De cara a la solicitud elevada por la Cooperativa Consumo en Liquidación a través de su liquidador Jorge Luis Higuera Santamaria y gerente de la sociedad Liquidadora Zulu S.A.S., se le pone de presente que el conforme el informe secretarial que precede, los expedientes núms. 2003-2123 de la referencia se encuentra archivado, así las cosas, este juzgador **ORDENA** oficiar al Archivo Central de Montevideo, a fin que se alleguen los expedientes de la referencia. Infórmese en el oficio el número de paquete y año en que fue archivado el proceso.

Secretaría remita comunicación en el sentido de indicar el día y hora que puede ser entregado el expediente por parte del personal del Archivo, a fin de coordinar con los empleados de esta célula judicial.

Adicionalmente, comuníquese lo aquí dispuesto vía correo electrónico al solicitante.

Cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez